

CCOO Federación Servicios



Boletín Hostelería Sindical CCOO. Número 64



Nº 64 — mayo 2018

www.ccoo-servicios

Boletín Sindical CCOO en el sector de la Hostelería. Número 64. Las camareras de piso comparecen en la Comisión de Empleo del Senado. CCOO insta a aplicar los convenios de hostelería para frenar los efectos de la externalización. El TSJ de Andalucía da la razón a las camareras de piso. El Presidente del Gobierno instrumentaliza con fines políticos la precariedad laboral de las camareras de piso. El TSJ de Canarias declara nulo un acuerdo por discriminación por razón de sexo.

hostelería

actualidad sindical



boletín digital del sector de hostelería

Nº 64 — mayo 2018

www.ccoo-servicios.es

Las camareras de pisos de CCOO comparecen en la Comisión de Empleo del Senado

El pasado 19 de abril, por iniciativa del Grupo Socialista en el Senado, compareció en la Comisión de Empleo del Senado, Gladys Nieves Medina Rodas, delegada sindical de CCOO y camarera de pisos, en la que puso de manifiesto la situación de precariedad laboral que vive el colectivo de las camareras de pisos reiterando su petición de derogación de la reforma laboral de 2012 que ha permitido e impulsado los procesos de externalización, consintiendo la precarización de sus condiciones de trabajo.

También comparecieron Carmen Casín, responsable de hospedaje de la Federación de Servicios de UGT; Fermín Yébenes, portavoz de la Unión Progresista de Inspectores de Trabajo (UPIT), Ernest Cañada investigador especializado en turismo responsable, coordinador Alba Sud y colaborador de la Rel-UITA

Las trabajadoras, que fueron acompañadas por dirigentes sindicales de CCOO y UGT solicitaron el establecimiento de un sistema de jubilación anticipada, trabajo decente, así como el reconocimiento de las enfermedades profesionales. La Rel-UITA promotora de la campaña por la dignificación de las camareras de piso estuvo presente.



Camareras de piso

Videos de las intervenciones, pincha aquí

CCOO insta a aplicar los convenios de Hostelería para neutralizar los efectos de la externalización

50.000 camareras de piso en España

Empresas hoteleras → EXTERNALIZACIÓN del servicio → Empresas multiservicios

DESPIDOS baratos

Convenio de empresa + precariedad - salario

Que no metas tu futuro debajo de la alfombra
LUCHA por tus derechos
25 años de historia de las camareras de piso

CCOO servicios

Ahora que las condiciones laborales de las camareras de pisos forman parte de la agenda política y mediática, las patronales de hostelería ponen en valor las condiciones de los convenios sectoriales, pero no dicen que hay departamentos externalizados a los que no se les aplica dichos convenios.

Siguiendo con esta demagogia, la Confederación Española de Hoteles y Alojamiento Turísticos (CEHAT) ha enviado una nota en la que censura cualquier convenio fraudulento que reduzca las condiciones laborales de las camareras de pisos por debajo de lo pactado en los convenios provinciales de Hostelería. Lo que no dice la CEHAT es que, si no se regula en el convenio sectorial, las condiciones de las camareras cuyos departamentos han sido externalizados están muy por debajo de lo pactado en los convenios provinciales de Hostelería.

CCOO emplaza a las patronales de Hostelería a poner coto real a los abusos contra las condiciones laborales de las camareras de pisos. Hace 2 años se entregó a la Comisión Paritaria del ALEH una propuesta para que aquellas actividades propias de los hoteles

